



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Edificio Cyros P.H.
Demandado	Wilson Javier Peña García
Radicado	05001-40-03-013-2020-00425-00
Auto	Sustanciación No. 708
Asunto	En conocimiento respuesta oficio

Se incorpora al expediente la respuesta dada por el **Banco Corpbanca**, donde informan que se registra el oficio de embargo; la cual se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 166 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2021 a las 8:00 A.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE
SECRETARIA

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35b0126ea475ab7dfe62b37b950febe957470b6811bfa243c17a10ce95cacfb

Documento generado en 29/09/2021 04:26:26 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**